

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO							Código: 16-FR-03	
								Versión: 3	Página: 1 de 1
								Vigente desde: 27/08/2019	

Proceso Auditado:	PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA	Responsable del Proceso Auditado:	SANDRA ELIZABETH GARCÍA ANGARITA
Auditor(a):	RUTH MARIA SOTO CHÁVEZ / SANDRA MILENA CÁCERES- OCI	Fecha de Seguimiento:	17 de Septiembre de 2021

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Auditoria Interna	OPORTUNIDAD DE MEJORA- Registrar en las actas que elaboran como producto de la revisión de informes de la acción de Prevención y Control a la Función Pública, que la reunión se efectuó en "mesa de trabajo", con el fin de contar con el registro documentado del control y acción señalado para el riesgo estratégico "El informe de acción de Prevención y Control a la Función Pública, no cumple con el objetivo general planteado", establecido en el mapa de riesgo de la pasada vigencia y nuevamente definido para el 2021, igualmente con lo señalado en la actividad 15 del procedimiento 06-PT-01 V-1; lo anterior debido a que en las actas aportadas de fecha 24/07, 20/10, 23/10, 20/11, 27/11 y 04/12 del 2020, se observó que se omitió y adicionalmente en la del 24/09/2020, no menciona el nombre del informe a revisar.	N/A	Sensibilizar funcionarios y contratistas de las coordinaciones, y sus dependencias adscritas, la obligación de aclarar en el acta de reunión, que ésta es producto de la Mesa de trabajo para la revisión de los informes de las acciones de prevención y control a la función pública y sus seguimientos.	Actas de reunión de socialización. Producto Actas de reunión de socialización	18-may-21	31-jul-21	Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública Personería Delegada para la Coordinación de gestión de las Personerías Locales	C	Se evidencia 9 actas de reunión en la que la PD para la Coordinación de prevención y control a la función pública, sensibilizó a funcionarios y contratistas lo relacionado con sobre la importancia que, en las actas de reunión de revisión de los informes, en el objeto, se aclare que esta corresponde a la mesa de trabajo, la cual está establecida en el procedimiento. Selectivamente se tomaron las siguientes: - Acta de reunión del 29/06 en la que la Coordinación de prevención y control a la función pública socializa a los promotores de calidad de las 9 delegadas los resultados de la auditoría interna 2021 efectuada al proceso 6, al igual que la documentación controlada y aplicativo Isolución - Acta de reunión del 02/07/2021 efectuada a la PD sector salud en la que se sensibiliza a todo el equipo, haciendo hincapié en los profesionales encargados del desarrollo del Plan de Trabajo de la dependencia respecto a especificar en el objeto de la reunión, que la misma se trata de "mesa de trabajo" - Acta de reunión virtual por Microsoft teams del 06/07/2021 efectuada a la PD sector convivencia y justicia en la que se manifiesta que cuando se haga una reunión de mesa de trabajo, se describa la misma al iniciar. Por lo anterior el equipo auditor considera el cierre de la OM por el cumplimiento de la acción planteada.
2	Auditoria Interna	OPORTUNIDAD DE MEJORA Continuar con el acompañamiento que adelanta la PD para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública en las Personería Delegadas, en lo relacionado con la socialización de documentos vigentes y el seguimiento a su aplicación e igualmente con las Personerías Locales en cuanto la gestión que realizan para aportar al proceso.	N/A	Socializar documentos vigentes y realizar seguimiento a su implementación.	Actas o correos de socialización. Acta de seguimiento a la implementación de los procedimientos del SGC. Producto Actas o correos de socialización. Acta de seguimiento a la implementación de los procedimientos del SGC.	18-may-21	31-jul-21	Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública	C	Se evidencia acta de reunión efectuada por la PD para la Coordinación de prevención y control a la función pública, de fecha 29/06 en la que se socializó a los promotores de sistemas de gestión de la calidad de las 9 delegadas adscritas, el uso de la documentación vigente del proceso y el manejo del aplicativo Isolución. A su vez, realizaron socializaciones a los funcionarios y contratistas relacionadas con el tema, evidenciadas en actas de reunión. Se observa correo electrónico de fecha 20/05/2021 en el que socializan ajustes a los procedimientos 06-PT-01 y 06-PT-02 versión 2 enviado a las PD adscritas al proceso y de igual manera a la PD Coordinación de gestión de Personerías locales. La Coordinación puso en conocimiento mediante correo de fecha 13 de septiembre de 2021, a los (as) Delegados (a) la confirmación de la Dirección de Planeación, en cuanto a la eliminación de los documentos (06-RE-23/ 06-RE-24/ 06-RE-25/ 06-RE-26/ 06-RE-27) que hacían parte de la acción de Ministerio público que ejecutaba las Delegadas. Se determina mediante acta de reunión de fecha 23/06 que realizaron autoevaluación en el uso de los formatos vigentes en el Sistema de Gestión de Calidad para el proceso 6, en la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública y sus 09 Delegadas. Por lo anterior el equipo auditor considera el cierre de la OM por el cumplimiento de la acción planteada.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO							Código: 16-FR-03	
								Versión: 3	Página: 1 de 1
								Vigente desde: 27/08/2019	

Proceso Auditado:	PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA	Responsable del Proceso Auditado:	SANDRA ELIZABETH GARCÍA ANGARITA
Auditor(a):	RUTH MARIA SOTO CHÁVEZ / SANDRA MILENA CÁCERES- OCI	Fecha de Seguimiento:	17 de Septiembre de 2021

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
3	Auditoría Interna	OPORTUNIDAD DE MEJORA Actualizar en el procedimiento 06-PT-01. V1, en lo relacionado con el (Formato Declaración de situaciones de conflicto de intereses Código: 08-FR-77), toda vez que el seguimiento efectuado al Mapa de Riesgos con corte 31/12/2020, registra textualmente "En el procedimiento para adelantar el seguimiento a los resultados de una acción de prevención y control a la función pública (06-PT-06) y en el procedimiento de la acción de prevención y control a la función pública (06-PT-01), se incluyó el Formato Declaración de situaciones de conflicto de intereses Código: 08-FR-77". Al igual que normatividad aplicable (Acuerdo 755/2019).	N/A	Actualizar y socializar el procedimiento 06-PT-01	Procedimiento actualizado Actas o correos de socialización producto Procedimiento actualizado Actas o correos de socialización.	18-may-21	31-jul-21	Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública Personería Delegada para la Coordinación de gestión de las Personerías Locales	A	Se observó que en el aplicativo Isolución, se encontraron los procedimientos 06-FR-06 Y 06-FR-01 con versión 2, sin embargo, a pesar de que se han efectuado ajustes, se determina que aún persiste en el 06-FR-01 la no inclusión del Formato "Declaración de situaciones de conflicto de intereses Código: 08-FR-77" y la actualización de la normatividad en lo relacionado con el Acuerdo 755 de 2019. Teniendo en cuenta que la acción establecida por el proceso es la de "Actualizar y socializar el procedimiento 06-PT-01" y no se cumplió en su totalidad, se hace indispensable que se proponga una nueva fecha en el plan de mejoramiento para su cumplimiento, antes de que el Ente Certificador efectúe la auditoría externa a la Entidad en el mes de noviembre y así evitar posibles No Conformidades. Una vez analizados los registros aportados por el equipo auditor considera mantener abierta la OM hasta tanto no se cumpla con lo allí registrado.
4	Auditoría Interna	OPORTUNIDAD DE MEJORA Continuar con el monitoreo y seguimiento a los controles definidos a los riesgos del proceso, como primera línea de defensa, con el fin de aplicar acciones preventivas tendientes a evitar la materialización de los mismos.	N/A	Realizar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos.	Seguimiento cuatrimestral Producto Seguimiento cuatrimestral	18-may-21	31-jul-21	Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública Personería Delegada para la Coordinación de gestión de las Personerías Locales	C	Teniendo en cuenta la actualización de la guía para la administración del riesgo 01-GU-04 versión 5, la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública y la Personería Delegada para la Coordinación de Gestión de las Personerías Locales, como responsables del proceso 6, realizar un revisión, análisis y ajuste de los riesgos establecidos en la primera entrega del seguimiento al mapa de riesgos para la vigencia 2021. De igual manera, se realizó el segundo reporte de seguimiento cuatrimestral del mapa de riesgos, entregando a la Dirección de Planeación y a la Oficina de Control interno los respectivos soportes Por lo anterior el equipo auditor considera el cierre de la OM por el cumplimiento de la acción planteada.
5	Auditoría Interna	OPORTUNIDAD DE MEJORA Examinar el sistema Cordis de manera conjunta con las Personerías Locales (en cuanto la gestión que realizan para aportar al proceso), con el fin de determinar el número de documentos asignados y que aún permanecen sin procesar y efectuar su depuración. Para aquellos que presenten dificultad por su antigüedad, requerir el apoyo de la Dirección de TIC, y en caso de que la situación persista, informar a la Alta Dirección, para que ésta imparta las directrices al respecto, por tratarse de un asunto generalizado en la Entidad	N/A	Enviar memorando a la alta dirección señalando el resultado de lo encontrado por TICS, con la finalidad de recibir los lineamientos a seguir.	Base de datos de cordis solicitada a TICS, en la cual establezcan por cada Personería Delegada/Local, cantidad de cordis sin procesar para la vigencia 2003-2015. Memorando enviado a la alta dirección señalando el resultado de lo encontrado por TICS, con la finalidad de recibir los lineamientos a seguir. producto Base de datos de cordis solicitada a TICS, en la cual establezcan por cada Personería Delegada/Local, cantidad de cordis sin procesar para la vigencia 2003-2015. Memorando enviado a la alta dirección señalando el resultado de lo encontrado por TICS, con la finalidad de recibir los lineamientos a seguir.	18-may-21	31-jul-21	Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública Personería Delegada para la Coordinación de gestión de las Personerías Locales	C	Se observa que la PD para la Coordinación de CFYP solicitó a la DTIC por SINPROC No. 2933339 del 15/03 el reporte de la cantidad de documentos sin procesar en el aplicativo Cordis, recibiendo de parte de esa Dirección la base de datos en formato excel consolidada y discriminada por delegada. Se evidencia memorando y correo electrónico de fecha 30/07 dirigido a la Secretaría General de la Entidad, en el que ponen en conocimiento el resultado luego del análisis y solicitan recibir lineamientos para la depuración del Sistema Cordis. Se evidencia que la Secretaria General por medio de la circular No. 17 del 01 de septiembre , emitió lineamientos al respecto y se esta desarrollando actualmente. Por lo anterior el equipo auditor considera el cierre de la OM por el cumplimiento de la acción planteada.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO								Código: 16-FR-03	
									Versión:	Página:
									3	1 de 1
Vigente desde: 27/08/2019										

Proceso Auditado:	PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA	Responsable del Proceso Auditado:	SANDRA ELIZABETH GARCÍA ANGARITA
Auditor(a):	RUTH MARIA SOTO CHÁVEZ / SANDRA MILENA CÁCERES- OCI	Fecha de Seguimiento:	17 de Septiembre de 2021

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
------	--------	----------	---------------------	--------	-----------	--------------	-----------	-------------	--------	-------------

RESPONSABLE DEL PROCESO			AUDITOR(A) QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO				JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Nombre:	Sandra Elizabeth García Angarita		Nombre:	Ruth Maria Soto / Sandra Milena Cáceres- OCI			Nombre:	Jesús Alfonso Escamilla Cháves		
Firma:			Firma:				Firma:			